ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM 181
SERIE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA OTORGAR UN DONATIVO AL HOGAR PAZ DE CRISTO, INC MONTANTE A SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS ($7,392.60) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIALIZADO PARA ENVEJECIENTES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Hogar Paz de Cristo, Inc. es una institución sin fines de lucro dedicada a proveer servicios a envejecientes de escasos recursos económicos;

POR CUANTO: La institución está en trámites de adquisición de un vehículo especializado a ser otorgado por la Autoridad de Carreteras y Transportación para el cuál se requiere un pareo de fondos ascendentes a **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS ($7,392.60)** por lo que han solicitado la ayuda del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal ha identificado fondos CDBG de los años 1997-98 y 1998-99 para el pareo requerido;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, a otorgar un donativo de **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS ($7,392.60)** al Hogar Paz de Cristo, Inc. para la adquisición de un vehículo para la transportación de envejecientes.

SECCIÓN SEGUNDA: Cualquier Ordenanza, Resolución o parte de la misma que esté en conflicto con esta Resolución queda por la presente derogada.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Director Ejecutivo del Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: MRP

RES 181 DONATIVO HOGAR PAZ DE CRISTO INC POR $7,392.60 17ene02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 181,** Serie de 2001-2002, **"PARA OTORGAR UN DONATIVO AL HOGAR PAZ DE CRISTO, INC MONTANTE A SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS ($7,392.60) PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ESPECIALIZADO PARA ENVEJECIENTES; Y PARA OTROS FINES"**fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día viernes, 18 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 18 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 22 de enero de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 23 de enero de 2002,.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 24 de enero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc